



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.



0604/2013

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día lunes veinticinco de noviembre del año dos mil trece.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 0604 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Fotocopia Certificada de Expediente Laboral Personal a nombre del empleado [REDACTED], con número de empleado [REDACTED] hace las siguientes **VALORACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada está clasificada como confidencial y ha sido requerida por el titular de la misma.

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que las dependencias proporcionaran la información consistente en certificación de expediente laboral personal a nombre del Sr. [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTRÉGUESE al Sr. Francisco Eduardo Cotto Murcia, por medio de fotocopia certificada, la información solicitada consistente en "Expediente Laboral Personal a nombre del empleado [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] el cual consta de cuatrocientos setenta y cuatro folios útiles.

NOTIFÍQUESE por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario que el costo establecido para entrega de la información, la cual consta de quinientas once copias es de veinte dólares con cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$20.44) y este deberá ser sufragado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR-ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202